Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**04**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número: **Otrosi:**	1.360.17.13-14361 1.360.17.13-14361-1	de	26 de septiembre del 2025 29 de Octubre del 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP: 5500006557 del 23 de Septiembre del 2025 RPC: 5600092099 DEL 30 DE septiembre de 2025 Apropiación presupuestal: Aproplación Presupuestal: 121000/1149/2-320202008/341200401004000/P134-102449/1/16/01/10: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar las asisten Proyecto: P134-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Elemento PEP: PI34-102449/1/16/01/10 Realizar las asistencia técnica, administrativa, juridica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el departamento delvalle del cauca. Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CÓDIGO PI:	PI34 -102449
CÓDIGO BPIN:	BPIN - 2024003760010
CENTRO GESTOR / DEPENDENCIA:	1149 - Secretaría de Infraestructura
SECTOR PDD:	034 – Transporte
PROGRAMA PDD:	1.2 – Elevando la competitividad
SUBPROGRAMA PDD:	2402 – Rede Vial Departamental
META DE RESULTADO PDD:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
METAS DE PRODUCTO PDD:	1200401132402107- Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	JULIANA ÀLVAREZ ORDÒÑEZ Subdirección Técnica de Jurídica. C.C. 31.580.036 de Cali.
Contratista:	CLAUDIA MARIA VALENCIA RESTREPO CC. 66.772.133 de Palmira - Valle

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE** de 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE** de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Infraestructura Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1.Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la Infraestructura vial en el Departamento del Valle del Cauca. 4. Realizar seguimiento a las sentencias judiciales proferidas en acciones populares, para lo cual se realizarán los informes, bases de datos y recomendaciones que considere necesarios. 5. Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos precontractuales, contractuales o post contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual. 6. Brindar acompañamiento en materia jurídica al secretario y/o funcionarios de la Secretaria de Infraestructura, cuando así lo requieran. 7. Participar en equipos de trabajo para la realización de estudios, elaboración de documentos especializados que tengan una significativa incidencia en el Gobierno Departamental. 8. Efectuar los ajustes de carácter legal necesarios para que la Administración Departamental dé cumplimiento a las leyes, ordenanzas, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas del Ente Territorial. 9. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIGEP, SECOP I y SECOP II. 10. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 11. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 12. Las demás que le sean asignadas por el Secretario de Infraestructura. 13. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 14. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 15. El contratista se obliga a tramitar la totalidad de las peticiones, tutelaciones y/o demás acciones judiciales en los términos establecidos por la Ley, para la presentación de la cuenta de cobro. PARAGRAFO: Se realizará solo para el cobro de la primera cuota la siguiente actividad: La entrega de un informe de seguimiento jurídico de los procesos asignados, el cual comprenderá la descripción del proceso, radicación, demanda, sujetos procesales, información de apoderado cuando haya lugar, sentencia primera y segunda instancia, ejecutoria, estado actual del proceso (incluyendo gestiones realizadas), soluciones y recomendaciones. El informe debe contener carpeta digital y consulta del SAMAI cuando haya lugar.	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **NOVIEMBRE** de 2025. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad.		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1- Asistió a reunión en el Departamento Juridico, dirige reunión Andres Felipe Guevara. Temas tratados; informes de tutela – cuadro de seguimiento.

2- Atendió y tramitó respuesta de tutela con radicado interno No. Ee2025379655.

3- Atendió y tramitó respuesta al sade No 2025026974 sade de salida, 2025379274 peticionaria María Fernanda Silva Medina, estado de la via yumbo- la cumbre – pavas.

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION RD 2025026974

✦ Resume este correo electrónico

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcauc... mié, 13 ago, 12:09 p.m.
para CLAUDIA, Notificaciones, mariafernandasilva

Cordial saludo
De manera atenta y respetuosa se remite respuesta para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,
CLAUDIA MARIA VALENCIA

Subdirección Técnica Jurídica
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura — paraíso de todos

4- Atendió y tramitó respuesta a la solicitud con radicado interno 20251-002067 sade de salida No. 2025380113. Solicitud de información para la identificación de áreas de protección para producción de alimentos APPA . Peticionaria Lina María Sarria Duarte.

RESPUESTA A SOLICITUD RD 2025032972 Usuarios externos Recibidos ×

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcauca.... vie, 15 ago, 3:03 p.m.
para Notificaciones, CLAUDIA, gestioninformacion

Cordial saludo,
De manera atenta y respetuosa se remite respuesta a solicitud para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,
CLAUDIA MARIA ALVAREZ

Subdirección Técnica Jurídica
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura | paraíso de todos

5- Atendió y tramitó respuesta a la tutela con radicado No.2025-00824-00 accionante Personeria Municipal de Bugalagrande sade de salida No.202538129.

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcauca.... vie, 15 ago, 3:51 p.m.
para jprmpalbugalagrande, CLAUDIA, Notificaciones

Honorable Juez
ANGELA MARIA MOSQUERA VASCO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BUGALAGRANDE
VALLE DEL CAUCA
jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se remite para conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,
CLAUDIA MARIA V

Subdirección Técnica Jurídica
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca | paraíso

6- Atendió y tramitó respuesta a acción de tutela con radicado interno No .20250047700 sade de salida 2025379855.

RESPUESTA ACCION DE TUTELA RD -761304089003-20250047700 Recibidos ×

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcauca.... jue, 14 ago, 4:11 p.m.
para j03prmpalcandelaria, CLAUDIA, Notificaciones

Honorable
Juez MARIA CAMILA CEBALLOS
Juzgado Tres Promiscuo Municipal de Candelaria Valle del Cauca
Correo electrónico: j03prmpalcandelaria@cendoj.rama.judicial.gov.co

De manera atenta y respetuosa se remite respuesta a la ACCION DE TUTELA para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,
CLAUDIA MARIA VALENCIA

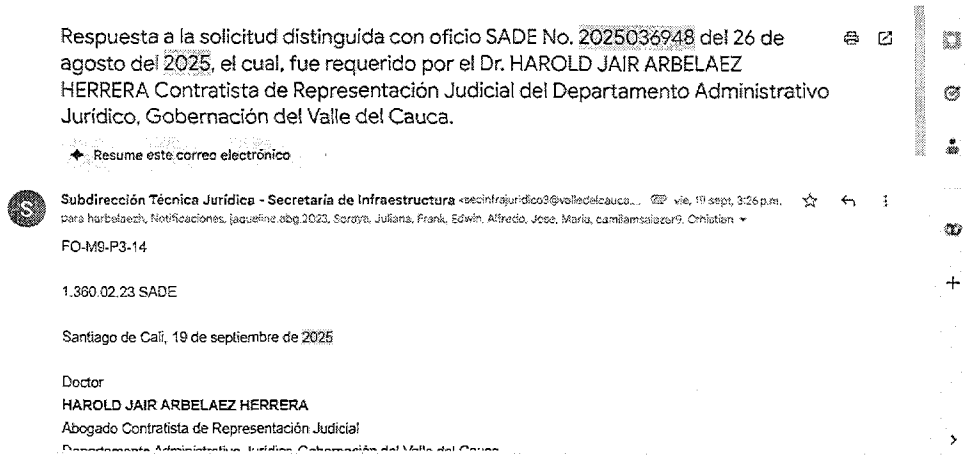
Subdirección Técnica Jurídica
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | paraíso de todos

7- Atendió y tramitó respuesta a acción de tutela con radicado Inteno No. 202500876-00 Sade de salida No. 202537955.

8- Atendió y tramitó respuesta a acción de tutela con radicado No. 20250095900,accionante Nikol Dayana Vargas.

9- Atendió y tramitó respuesta a oficina Juridica representación Judicial al sade No.2025036948 sade de salida 2025037568. Respuesta parcial al concejo Municipal de Sevilla, en espera de insumos para dar respuesta de fondo.



Respuesta a la solicitud distinguida con oficio SADE No. 2025036948 del 26 de agosto del 2025, el cual, fue requerido por el Dr. HAROLD JAIR ARBELAEZ HERRERA Contratista de Representación Judicial del Departamento Administrativo Jurídico, Gobernación del Valle del Cauca.

Resume este correo electrónico

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcauca... vie, 19 sept, 3:26 p.m.
para harbelaezh, Notificaciones, jaqueline.abg.2023, Soraya, Juliana, Frank, Edwin, Alfredo, Jose, Maria, camilamsalazar9, Christian

FO-M9-P3-14

1.360.02.23 SADE

Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2025

Doctor
HAROLD JAIR ARBELAEZ HERRERA
Abogado Contratista de Representación Judicial
Departamento Administrativo Jurídico Gobernación del Valle del Cauca

10- Asistió a reunión virtual sobre derechos de petición y tutelas , facilitador Victor Hugo Giraldo profesional del departamento Juridico

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas de calidad y de gestión documental, de conformidad con la Ley 594 de 2000, ley general de archivo.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago correspondiente de SALUD, PENSION Y ARL. Se anexa planilla N° 9493613627 y pago de planilla N° 1000000691 correspondiente al mes de octubre del 2025, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015. El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.
- El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
- El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 8.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 8.000.000
Valor pagado	$ 4.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 4.000.000
Valor total ejecutado	$ 8.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Intereses moratorios	$ 0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	octubre	4.000.000	pagada

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 2 cuotas por valor de $ 4.000.000 cada una.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011. El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del Valle según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: N/A**	**de**	**N/A**	**de**	N/A

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
04	días del mes de	**NOVIEMBRE**	de	2025

JULIANA ÀLVAREZ ORDÒÑEZ.
C.C. 31.580.036 de Cali.
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

INFORME DE GESTION

CONTRATO No.	1.360.17.13-14361 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
OTROSI No.	1.360.17.13-14361-1 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2025
CONTRATISTA:	CLAUDIA MARIA VALENCIA RESTREPO
IDENTIFICACIÓN:	66.772.133

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

1- Asití a reunión en el Departamento Juridico, dirige reunión Andres Felipe Guevara. Temas tratados; informes de tutela – cuadro de seguimiento.

2- Atendí y tramité respuesta de tutela con radicado interno No. Ee2025379655.

3- Atendí y tramité al sade No 2025026974 sade de salida, 2025379274 peticionaria María Fernanda Silva Medina, estado de la via yumbo- la cumbre – pavas.

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION RD 2025026974

✦ Resume este correo electrónico

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcasc... mié, 13 ago, 12:08 p.m.
para CLAUDIA, Notificaciones, mariafernandasilva

Cordial saludo
De manera atenta y respetuosa se remite respuesta para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,
CLAUDIA MARIA VALENCIA

Subdirección Técnica Jurídica
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura | paraíso de todos

4- Atendí y tramité la solicitud con radicado interno 20251-002067 sade de salida No. 2025380113. Solicitud de información para la identificación de áreas de protección para producción de alimentos APPA . Peticionaria Lina María Sarria Duarte.

RESPUESTA A SOLICITUD RD 2025032972 Usuarios externos Recibidos x

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaria de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcauca.... vie, 15 ago, 3:08 p.m.
para Notificaciones, CLAUDIA, gestiondeinformacion

Cordial saludo,
De manera atenta y respetuosa se remite respuesta a solicitud para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,
CLAUDIA MARIA ALVAREZ

Subdirección Técnica Jurídica
Secretaria de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Infraestructura | paraíso de todos

5- Atendí y tramité respuesta a la tutela con radicado No.2025-00824-00 accionante Personeria Municipal de Bugalagrande sade de salida No.202538129.

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcauca.... vie, 15 ago, 3:51 p.m.
para jprmpalbugalagrande, CLAUDIA, Notificaciones

Honorable Juez
ANGELA MARIA MOSQUERA VASCO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BUGALAGRANDE
VALLE DEL CAUCA
jprmpalbugalagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se remite para conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,
CLAUDIA MARIA V

Subdirección Técnica Jurídica
Secretaria de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca | paraíso

6- Atendí y tramité respuesta a acción de tutela con radicado interno No .20250047700 sade de salida 2025379855.

RESPUESTA ACCION DE TUTELA RD -761304089003-20250047700 Recibidos x

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaria de Infraestructura <secinfrajuridico3@valledelcauca.... jue, 14 ago, 4:11 p.m.
para j03prmpalcandelaria, CLAUDIA, Notificaciones

Honorable
Juez MARIA CAMILA CEBALLOS
Juzgado Tres Promiscuo Municipal de Candelaria Valle del Cauca
Correo electrónico: j03prmpalcandelaria@cendoj.rama.judicial.gov.co ,

De manera atenta y respetuosa se remite respuesta a la ACCION DE TUTELA para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,
CLAUDIA MARIA VALENCIA

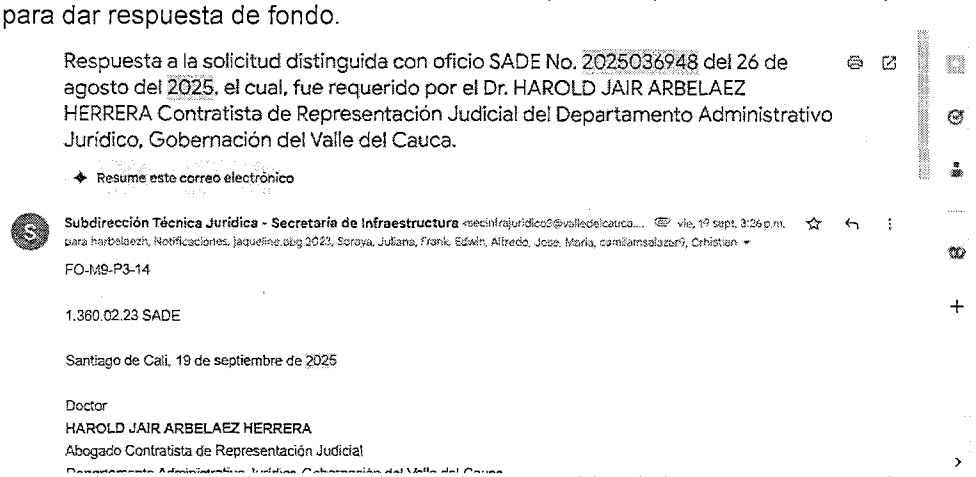
Subdirección Técnica Jurídica
Secretaria de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca Gobernación | paraíso de todos

7- Atendí y tramité respuesta a acción de tutela con radicado Inteno No. 202500876-00 Sade de salida No. 202537955.

8- Atendí y tramité a acción de tutela con radicado No. 20250095900,accionante Nikol Dayana Vargas.

9- Atendí y tramité a oficina Juridica representación Judicial al sade No.2025036948 sade de salida 2025037568. Respuesta parcial al concejo Municipal de Sevilla, en espera de insumos para dar respuesta de fondo.



Respuesta a la solicitud distinguida con oficio SADE No. 2025036948 del 26 de agosto del 2025, el cual, fue requerido por el Dr. HAROLD JAIR ARBELAEZ HERRERA Contratista de Representación Judicial del Departamento Administrativo Jurídico, Gobernación del Valle del Cauca.

✦ Resume este correo electrónico

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridica3@valledelcauca.... vie, 19 sept, 3:26 p.m.
para harbelaezh, Notificaciones, jaqueline.obg 2023, Soraya, Juliana, Frank, Edwin, Alfredo, Jose, Maria, camilamsalazar9, Christian

FO-M9-P3-14

1.360.02.23 SADE

Santiago de Cali, 19 de septiembre de 2025

Doctor
HAROLD JAIR ARBELAEZ HERRERA
Abogado Contratista de Representación Judicial

Asistí a reunión virtual sobre derechos de petición y tutelas , facilitador Victor Hugo Giraldo profesional del departamento Juridico

Para constancia se firma a los 04 días del mes de noviembre del 2025

CLAUDIA MARIA VALENCIA RESTREPO
CC. 66.772.133

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66772133		VALENCIA RESTREPO CLAUDIA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 33F No 6-60	CALI-VALLE	8922222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1000000691	9493613627	I	2025/11/11	2025/10/31	BANCO DE BOGOTA	0	$474,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$9,600			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$9,600			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$9,600			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC 66772133	VALENCIA CLAUDIA	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS012	30	$1,600,000	$200,000	CCF56	30	$1,600,000	$9,600	14-23	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$1,600,000	$9,600			$1,600,000	$8,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66772133		VALENCIA RESTREPO CLAUDIA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 33F No 6-60	CALI-VALLE	8922222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1000000691	9493613627	I	2025/11/11	2025/10/31	BANCO DE BOGOTA	0	$474,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,600	$0	$0	$9,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$9,600	$0	$0	$9,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$474,000	$0	$0	$474,000

← Comprobante de pago

Pago en Seguridad social

Pago en
Planilla As Aportes En Linea

Número de planilla
9493613627

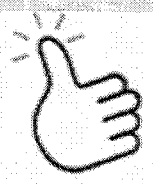
¿Cuánto?
$ 474.000,00

Fecha
30 de octubre de 2025 a las 07:39 p. m.

Referencia
M24858067

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

10:42 ···



Pagaste en Planilla As Aportes En Linea

Hiciste un pago en Planilla As Aportes En Linea de $474,000.00.

Estado: Exitoso

Comprobante de Pago

Digite codigo de planilla: 9493613627
Fecha del pago: 2025-10-30 19:39:36

Si no fuiste tú, es un error o tienes dudas, escríbenos a nuestro chat www.nequi.com.co
Estamos por aquí todos los días de 8 a.m. a 10 p.m.
También puedes comunicarte con Nequi a través de la linea (+57)3006000100.

¿Ya nos sigues en redes?
¡Siempre tenemos cosas nuevas!

Responder Reenviar